

RIO GALLEGOS ; 16 Mayo 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.794/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a favor del docente José Luis RUIZ, para asistir al Curso de Doctorado "Sistemas de Detección y Medidas de satisfacción de Clientes" que se dictará en la Universidad Nacional de Tucumán entre los días 6 al 14 de Mayo del año en curso ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica

Que es la primera vez en el presente año que solicita ayuda económica ;

Que obra Despacho N° 056/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado docente la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Anexo del Acuerdo N° 264/95, dejando establecido que dicho monto se otorga por única vez ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

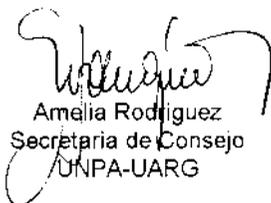
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

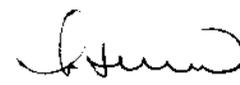
POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al docente José Luis RUIZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° DEL Anexo del Acuerdo N° 264/95, dejando establecido que dicho monto se otorga por única vez, para asistir al Curso de Doctorado "Sistemas de Detección y Medidas de Satisfacción de clientes" que se dictará en la Universidad Nacional de Tucumán entre los días 6 al 14 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2° TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dêse a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

159